



SELLO QVARTO. VERRA
MARAVEDIS. ANO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

sal. g. r. n. o. m. b. r. a. s.
l. o. r. s. J. a. r. a. n. d. o. n. a.
J. a. r. a. n. a. =

El Sr. D. Alfonso de Torres: Como el Sr. Conde del Valle es D. Juan =
La Zuda. mando regular los botos; y ha mandado en d. r. alio p. m. a. i. o. r. p. a. r. t. e. l.
Al Sr. Conde del Valle es D. Juan; y sup. al Sr. Correo. y a bl. a. n. d. o
Con el correo deuido y equivo con los R. S. y en l. e. x. i. s. i. o. s. p. r. o. y. c. o. r. u. m. l. e. q. u. e. r. i. e. n. e
para que se conformen con la mayor parte de su Tenor como =
El Sr. D. Jeronimo Jarandona. Puso en consideracion de la Ciudad
la gravedad del encargo que se le ha hecho a fin de que es una de uirtu y
nense con el Sr. Correo. y para que su Tenor a la instancia que se ha pre
z. i. o. h. a. z. e. r. a. t. o. d. o. s. l. o. s. c. a. u. s. e. n. q. u. i. e. n. h. a. n. d. e. c. a. i. d. o. d. h. a. s. m. i. d. e. y. p. a. r. a. q. u. e. s. e. n.
su autoridad tenga la proteccion de la Ciudad. El logro que se busca
de uirtu de d. h. a. p. r. o. p. o. z. i. t. e. l. Sr. Correo. Dixo que bien notorio es a todos
los cau. que componen deca; las muchas dependencias que tiene en
unidad, siendo le precioso por la ausencia de un Alcalde en, a. n. t. e. r. i. o. l.
expediente de las andieuzias y otras que se traen con consejo, de mas de los
encargos de Recluta, cobranza del R. Donativo y los demas del
serv. del Rey, que estan auca; que lo tienen tan molesto que no
les permiten tiempo para el decimo precioso, a l. e. m. d. e. r. e. a. n. f. r. a. n. q. u. e
bravto de su alid, siendo le por aora imposible cumplir a la Zuda
en este punto.

Se
Si ha un persona
que ha de dar a
Carne de macho =

Relacion de la Zudacion hecha a este Camila
para con fin y virtud en Vista de la proposicion que el Sr.
Correo, hizo a esta Zuda en el Camila antes; sobre que ay
y en una que se ha de dar a la carne de macho por un año
a precio cada libra de diez quaitos, Dando el Seruiente de doblones
de cada es un do probado, con el seguro que la Zuda pide, y que
siendo el precio conocido, y notorio los empeños de la Zuda
y rentas de este Ayuntamiento, ay seruido su; y en impulso de uirtu
dar de un caudal, por cuenta de esta porcion Diezientos doblones =
Y la Zuda ha mandado oido la dicha Zudacion, tratado
y conferido largamente Reitoro las gracias a Sr. Correo.
por lo que se cae de tanta su gran zelo a la humilidad publica, con u
miendo para un logro Contar crecida la porcion, y decaido la Zuda
Coadiubar a este fin, temiendo y atentes los crecidos empeños de su
propia y arbitrio con la tenor, d. m. a. z. o. e. l. a. g. n. a. que por un modo
pueden hazer exequibles los quatro doblones restantes. Aora que

